

Lima, 5 de junio de 2025

Oficio 1377-2024-2025-ADP-D/CR

Señor congresista

EDUARDO CASTILLO RIVAS

Presidente de la Comisión de Agraria del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 4 de junio de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud del congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 2421/2021-CR, por el que se propone la ley que promueve la tecnificación e industrialización del agro peruano como pilares de la segunda reforma agraria, del texto sustitutorio de la Comisión Agraria recaído en los proyectos de ley 3785/2022-CR, 3954/2022-CR, 5861/2023-CR, 7149/2023-CR y 8924/2024-CR por el que se propone la ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 2421/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario